



Radicado: D 2024070005012

Fecha: 11/12/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

Tipo  
DECRETO



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

### DECRETO

“Por medio del cual se hace una distinción de reconocimiento a los tres (3) Mejores Equipos de la Gobernación de Antioquia período 2023-2024”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1° del artículo 305 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, el artículo 13 del Decreto 2023070004796 de 2023, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 del 2015, las entidades públicas están en la obligación de diseñar un sistema de estímulos para sus empleados con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, el cual se pondrá en funcionamiento a través de programas anuales de incentivos y de bienestar social

Que en el Título 10 del Decreto 1083 de 2015, se establece el sistema de estímulos y planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, que tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades

Que es deber de la Administración Departamental reconocer los resultados del desempeño de los servidores públicos departamentales y de los equipos de trabajo de esta, mediante incentivos, los cuales se implementarán a través de programas de bienestar social

Que mediante Decreto 2023070004796 del 27 de octubre de 2023, se estableció el Plan Institucional de Incentivos y Bienestar Social para los empleados públicos del Departamento de Antioquia, en el cual se indica que para los incentivos por desempeño laboral se deben crear las condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, reconociendo y/o premiando los resultados del desempeño en niveles de excelencia

Que para todos los efectos se entenderá por Equipo de Trabajo el grupo de personas que laboran en forma interdependiente y coordinada, aportando las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma dependencia o de distintas dependencias de la entidad (Decreto 1083 de 2015)

Que previo a la expedición del presente acto administrativo se surtió el procedimiento **“POR LA CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MEJORES EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO EN EL PERÍODO 2023-2024”** establecido mediante Resolución S2024060420899 del 23/10/2024

"Por medio del cual se hace una distinción de reconocimiento a los tres (3) Mejores Equipos de la Gobernación de Antioquia periodo 2023-2024"

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**Artículo Primero** Conferir la distinción **primer lugar** en modalidad "Mejor equipo de trabajo" al equipo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Subsecretaría Salud Pública de la Dirección Laboratorio Departamental de Salud Pública con su Buena Práctica "Fortalecimiento de la Unidad de Vigilancia Genómica por medio de la implementación de nuevos métodos para caracterización genómica de Brucelosis y Microbacterias tuberculosas en el Laboratorio de Salud Pública de Antioquia en el año 2023", y el incentivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2023070004796 del 27/10/2023

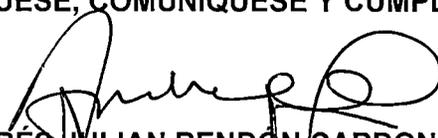
**Artículo Segundo:** Conferir la distinción **segundo lugar** en modalidad "Mejor equipo de trabajo" al equipo de la Secretaria de Educación, Subsecretaría Planeación Educativa de la Dirección Permanencia Escolar con su Buena Práctica "Ampliación de trayectorias escolares, por medio de la conversión de Centros Educativos Rurales a Instituciones Educativas Rurales en el departamento de Antioquia", y el incentivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2023070004796 del 27/10/2023

**Artículo Tercero:** Conferir la distinción **tercer lugar** en modalidad "Mejor equipo de trabajo" al equipo de la Secretaria de Talento de Humano y Desarrollo Organizacional – Subsecretaría de Desarrollo Organizacional, con su Buena Práctica "Automatización proceso de expedición de certificados de prácticas laborales (CertiBot)" y el incentivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2023070004796 de 27/10/2023

**Artículo Cuarto:** Conceder los estímulos antes descritos mediante acto público celebrado en la ciudad de Medellín el día 11 de diciembre de 2024

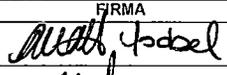
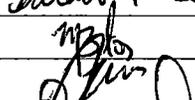
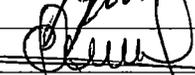
**Artículo Quinto:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIAN RENDÓN CARDONA**  
 Gobernador de Antioquia

  
**MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA**  
 Secretaria General

  
**ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO**  
 Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboro	Luz Mery Londoño Molina - Profesional Universitaria		11-Diciembre-2024
	Isabel Cristina Mejía Florez - Profesional Especializada		11-Diciembre-2024
Reviso y aprobo	Maribel Barrientos Uribe - Directora de Desarrollo Talento Humano		11-Diciembre-2024
	Rodrigo Alberto Mendoza Vega - Subsecretario de Talento Humano		11-Diciembre-2024
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez - Subsecretario Prevencion del Daño Antijudico		11-Diciembre-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma